

IICA/CE/Res.333(XX-O/00)
3 noviembre 2000
Original: inglés

RESOLUCIÓN No. 333

**SEXTO INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE
AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.376(00) "Sexto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)" (el "Informe"),

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo autoriza al Comité a recibir y aprobar los informes y recomendaciones del Comité de Revisión de Auditoría ("CRA") y a remitir los informes y recomendaciones del CRA a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que en su Informe el Comité de Revisión de Auditoría expresa que "no hemos encontrado casos de incumplimiento del reglamento ni indicios de que lo haya habido" y que el Comité también expresa que "consideramos que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con el Reglamento del IICA y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas";

Que el Informe del Comité de Revisión de Auditoría señala que "La Unidad de Auditoría Interna continúa avanzando a buen ritmo en sus tareas y el Comité Interno de Coordinación (CICA) continúa ejerciendo un liderazgo robusto".

RESUELVE:

1. Aprobar el Sexto Informe del Comité de Revisión de Auditoría y remitirlo a la Junta Interamericana de Agricultura para su información y lectura.
2. Felicitar al Comité de Revisión de Auditoría por su eficaz trabajo.
3. Congratular al Director General por su actitud constantemente positiva en cuanto a las recomendaciones del Comité de Revisión de Auditoría y solicitar que se proceda a la implementación de las recomendaciones contenidas en el Sexto Informe Anual de dicho Comité.